No. Constancia - 751 DJP- 41192



DEPOSITO TARDIO

Cantidad de días de retraso (67)

## Oficina de Evalucación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos CONSTANCIA DE RECEPCIÓN OBSERVADA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

EL/LA SEÑOR/A	EREMINDA MERCEDE	EDES CASTILLO DE CASTELLANOS		
PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.		04400109841		
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR		INICIO EN EL CARGO		
Tipo de Declaración	INICIO	September and the second of th		
Institución	AYUNTAMIENTO DE PARTIDO			
Cargo	VICEALCALDESA			
Descripción Cargo	VICE ALCALDESA MUNICIPAL			

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

En virtud del artículo 13 de la ley 311-14 (párrafo I) y el artículo 12 (párrafo) de su reglamento de aplicación, aprobado mediante decreto 92-16, cuando el depósito se realiza cumpliendo con los requerimientos y documentos soportes, pero fuera del plazo previsto, se entregara una constancia observada por depósito tardío.

## RECIBIDO POR: Luis Miguel Pérez Rodríguez Cédula: 15100008471 En condición de: REPRESENTANTE

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los one (01) días, del mes de August del año 2024

Firma autorizada

CAMARA DE CUENTAS DE LA EL DEBUCA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Flacalización del Patrimonio de los Funcionerios Públicos RECEPCIÓN DE

DECLARACION JURADA

lora: 10° 29 AH